Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediéndose un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.
Oviedo 30 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio (ilegible).—1.362-D.

ARAGON

10729 *RESOLUCION de 24 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea a 15 KV «Sobradiel-Casetas» (AT 232/75).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV, situada en los términos municipales de Sobradiel y Zaragoza (barrio Casetas), destinada a sustituir a la actual línea Sobradiel-Casetas que no está en debidas condiciones, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don José Monserrat Gil, en Zaragoza, 16 de octubre de 1975, con presupuesto de ejecución de 2.191.788 pesetas.
Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.
Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Origen: Primer apoyo de la línea actual, estación transformadora «Sobradiel», estación transformadora «Casetas 2».
Final: Ultimo apoyo de la actual línea estación transformadora Sobradiel-estación transformadora «Casetas 2».
Longitud: 3.197 metros.
Recorrido: Términos municipales de Sobradiel y Zaragoza (barrio Casetas).
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: 3 de LA-110.
Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 24 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—423-D.

10730 *RESOLUCION de 24 de enero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea a 15 KV «Calatayud-Cervera de la Cañada» (AT 95/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV, situada en los términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón, Cervera de la Cañada, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, junio de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.180.307 pesetas.
Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.
Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Origen: Línea a urbanización «Ribota» en Calatayud.
Final: Línea Cervera-Aniñón.
Longitud: 9.580 metros.
Recorrido. Términos municipales de Calatayud, Torralba de Ribota, Aniñón y Cervera de la Cañada.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-56.
Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 24 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González 424-D.

10731 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea a 15 KV de circunvalación a Daroca y derivación a la estación tranformadora número 2 de Daroca (AT 137/83).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para modificar la línea de circunvalación a Daroca y derivación a la estación transformadora número 2, situada en Daroca, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 4.008.349 pesetas.
Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.
Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Línea eléctrica

Origen: Línea salida del centro de distribución en alta tensión de Daroca.
Final: Estación transformadora número 4 «Silo de Daroca», con una derivación de 176 metros del apoyo número 6 a la estación transformadora número 2 de Daroca.